



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX

Administración

Padrones

Segundo trimestre 2024, padrones de agua y basura

D. Juan Jesús Porcel del Río. Alcalde- presidente del Ayuntamiento de Beas de Guadix

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía, nº 60 de fecha 1 julio de 2024, se ha aprobado los padrones de agua y basura, correspondientes al segundo trimestre 2024 y que los mismos se exponen al público por plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.P. de Granada, y tablón de anuncios de la corporación, durante los cuales los interesados podrán examinar y formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Contra el acto de aprobación de los padrones expresados podrán interponer recurso de reposición previo al Contencioso- Administrativo en el plazo de un mes ante la Alcaldía de esta Corporación, tal y como establece el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Lo que hace público para general conocimiento

En Beas de Guadix, a 1 de julio de 2024. Fdo.: El Alcalde. Juan Jesús Porcel del Río.